

Farmacéuticos intentan frenar la aplicación del 2130/2008



03/03/09 10:18



Los farmacéuticos, y sobre todo aquellos que cuentan con una oficina de farmacia en la Comunidad de Madrid, han iniciado lo que ellos mismos han definido como una auténtica 'rebelión'. De este modo han calificado tanto representantes del **Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** como de la empresarial regional **ADEFARMA**, el 'acoso' al que se ven sometidos sus establecimientos por parte de la Administración. Y es que, según afirman, cada vez se están reduciendo más los márgenes de las oficinas de farmacia.

Ahora la gota que ha colmado el vaso es el **Real Decreto 2130/2008** por el que se establece una escala de deducciones a las oficinas de farmacia con relación a los medicamentos dispensados a beneficiarios de las mutualidades de funcionarios (**Muface, Isfas y Mugeju**). Los boticarios ya han dicho ¡basta! y han declarado que harán todo lo posible para que no se aplique la medida.

Una norma la que se pretende implantar desde el **Ministerio de Administraciones Públicas** que, tal y como ha apuntado el presidente del **Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Alberto García Romero**, se trata de una norma ilegal, primero porque introduce una nueva escala de descuentos contra lo ordenado por el **Real Decreto 5/2000** y segundo porque dicha escala de deducciones del **5/2000** se aplica a todas las especialidades financiadas por el Estado y no discrimina según tipo de pacientes o condiciones de financiación, como lo hace la actual.

'El 5/2000 determina cómo actualizar la escala, esto es prestando atención al índice de precios de consumo, a la variación del producto interior bruto y al aumento de las ventas de las oficinas de farmacia y el RD 2130/2008 no cumple estos parámetros ya que introduce directamente otra nueva escala', advierte García Romero.

La nueva escala introduce tramos mucho más reducidos y en consecuencia, farmacéuticos con idéntica facturación contribuirán económicamente más o menos como consecuencia de un dato que no es ni sanitario ni económico sino fruto del modelo de financiación que el Estado ha establecido para los medicamentos que se dispensan en un régimen u otro (Seguridad Social u Mutualidades).

'Este decreto es una vuelta de tuerca más para las oficinas de farmacia que afecta particularmente a la Comunidad de Madrid donde la carga de funcionarios es mayor que en otras Comunidades Autónomas', ha advertido Alexia Lario, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA). Además, esta medida es aún menos comprensible -se quejan los farmacéuticos- por la actual coyuntura de crisis económica puesto que para las farmacias con fuerte dependencia de medicamentos financiados por las Mutualidades, la medida comporta un aumento espectacular del coste desproporcionado en relación con los asumidos por compañeros que alcanzan similares ratios de facturación. 'Es tal la desproporción que algunas de estas deducciones alcanzan el salario bruto de un fármaco adjunto y se puede llegar, en casos concretos, a un margen neto en estas farmacias que roce lo negativo', apunta Lario.

Para intentar frenar esta situación, el **Colegio de Farmacéuticos de Madrid** y la empresarial **ADEFARMA** han tomado una serie de medidas. De este modo, la entidad colegial ha escrito sendas cartas a la **Vicepresidenta del Gobierno** y al **Defensor del Pueblo** y si bien de la primera no han obtenido aún respuesta, por su parte el **Defensor del Pueblo** ya ha comunicado que estudiará la queja. Además, y en coordinación con el **COFM**, **ADEFARMA** presentará en los próximos días un recurso institucional ante el **Tribunal Supremo** (se ha elegido esta vía por ser la más rápida) y en última instancia los farmacéuticos madrileños también están recurriendo de forma individual contra el Real Decreto. A este respecto el presidente del colegio madrileño ha confirmado que *'hasta ahora han sido ya 600 los farmacéuticos que, a título individual, han presentado reclamaciones ante el Tribunal Supremo y se espera que sean muchos más los que presenten más quejas hasta que expire el plazo para presentar reclamaciones el próximo 6 de marzo'*. Asimismo, y a la espera de que esta misma semana se conozca la resolución del decreto, el director general del **COFM**, **Carlos Ibañez**, ya ha anunciado que recurrirán también la norma ministerial ante la **Audiencia Nacional**.



De izda. a decha: EN PIE: C. Ibañez, dir. gen del COFM; I. González, secretario del COFM y I. Montero, secretario ADEFARMA. SENTADOS: Rafael Ariño, abogado; A. Lario, pta. de ADEFARMA y A. Gª Romero, pte. COFM.

Tal y como están las cosas, los farmacéuticos madrileños no descartan ningún tipo de medida que puedan emprender si las aguas siguen este cauce. Y es que, como señala **Ibañez**, *'desde hace tiempo venimos oyendo hablar de tomar medidas estructurales para las farmacias y lo que en realidad se está haciendo es adoptar normas destructoras para las mismas'*.